

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5876

Esperanza Fuentes de Galindo  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de AGRICOLA TIOBAMBA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Primero del cantón Pujilí, el 24 de noviembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de AGRICOLA TIOBAMBA CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

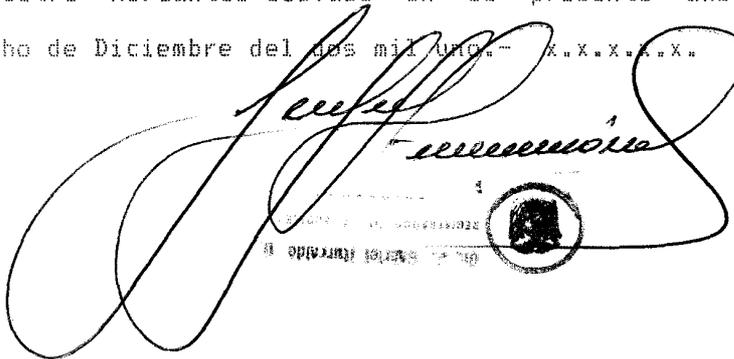
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 17 DIC. 2001

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

DAC/Mchv

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la primera copia de la escritura pública de constitución de " **COMPAÑÍA AGRICOLA TIQBAMBA CIA. LTDA.**", que antecede, conjuntamente con la Resolución de la Superintendencia de Compañías, número 01.0 IJ 05876 de diecisiete Diciembre del dos mil uno, a fojas 245, a 250, bajo la Partida No. 192, del Registro Mercantil llevado en el presente año.- Latacunga, a veintiocho de Diciembre del dos mil uno.- x.x.x.x.x.

  
  
Superintendencia de Compañías  
Calle 10 de Agosto 1001  
Teléfono: 099 500 0000  
Fax: 099 500 0000  
E-mail: info@sc.com.ec